

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 27 AGO. 2015

DECRETO N° 2606 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica  
presentado por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Mixia Muñoz  
Zuñiga; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";  
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las  
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica  
Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se  
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **PAULO ANDRES ELOY AEDO AEDO**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E-693  
RUN  
FECHA DE NACIMIENTO : 02 de noviembre de 1990  
FUNCION : Docente de Ingles  
JORNADA : 34 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 30 de julio de 2015  
HASTA : 28 de agosto de 2015  
MOTIVO : Licencia Médica de Don Mixia Muñoz Zuñiga  
CALIDAD : Reemplazo  
CODIGO : 1421

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo  
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la  
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/PCHS/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.